



DECRETO N° 3.125/

LAJA, Agosto 11 de 2009

VISTOS:

- 1.- Fax N° 80 del 20 de Julio de 2009 Gabinete Provincial en Comuna de Laja.
- 2.- Programa Comunal "Gabinete Provincial en Terreno".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega en Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recibir en la comuna al Gabinete Provincial y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** programa municipal denominado "Gabinete Provincial en Terreno", por un monto máximo de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos)
- 2.- **REALICESE** compra según ordenes de pedido del Sr. Alcalde de los elementos requeridos para la atención que se brindará a los invitados e impútese el gasto emanado del presente decreto a la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación del Alcalde.
- 3.- **ORDENESE** el pago de la factura o boleta previa visación del administrador.
- 4.- **REMITANSE** copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Jaculinda González Díaz
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/GTR/gtr *22/05/09

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Relaciones Públicas
- Archivo/



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Miguel Gajardo Vilches
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Programa Comunal Gabinete Provincial en Terreno

FUNDAMENTACIÓN:

El Gabinete Provincial como parte de su agenda contempla la visita a terreno a la comuna el próximo viernes 14 de agosto en jornada de la mañana, contemplándose una reunión con el Consejo Municipal y una reunión ampliada con las organizaciones sociales de la comuna. Ocasión en la cual, en conjunto con los Jefes de Servicio de las distintas reparticiones públicas presentes se abordaran distintos temas de importancia para los vecinos.

Paralelamente se realizará el Gobierno+Cerca, cuyo principal objetivo es la atención de Público para consultas o trámites. Para la ocasión se contará con la presencia de 21 Servicios Públicos.

OBJETIVOS Y METAS

- Recibir al Gabinete Provincial y Jefes de Servicios Públicos en la Comuna para sostener reuniones de trabajo con el concejo municipal y organizaciones comunitarias.
- Dar atención a las autoridades, invitados especiales y organizaciones comunitarias asistentes a las reuniones de trabajo, para lo cual se requerirá un desayuno consistente en pan de molde, jamón, queso, café, té, azúcar, galletas, vasos desechables y almuerzos para autoridades, entre otros.

DESCRIPCIÓN

- 09:30 hrs Reunión con Concejo Municipal
- 11:00 hrs Reunión Ampliada con Organizaciones Comunitarias y Jefes de Servicios en auditorio Casa de la Cultura.
- 13:00 hrs Almuerzo con autoridades asistentes.

ACTIVIDADES

- Coordinar con jefe de gabinete provincial el desarrollo de la jornada de trabajo.
- Efectuar órdenes de pedido del Sr. Alcalde para otorgar atención a los asistentes al evento.
- El encargado de adquisiciones efectuará cotizaciones y comprará los elementos requeridos.

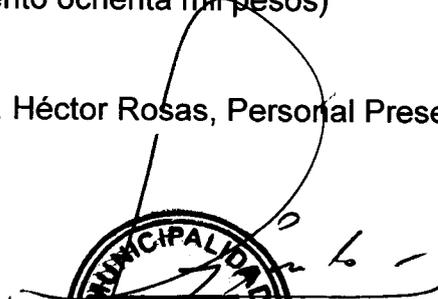
RECURSOS FINANCIEROS

Presupuesto Municipal 2009, cuenta 22.12.003 Gastos de Representación Señor Alcalde, por un monto máximo de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos)

RECURSO HUMANO

Relaciones Públicas, Maestro de Ceremonia Sr. Héctor Rosas, Personal Preservi.

Laja, 11 de Agosto de 2009



Municipalidad de Laja
Miguel Gajardo Vilches
ADMINISTRADOR MUNICIPAL